



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00475550--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE solicita autorización para suscribir Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Biol. María José BOERO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la contratación de la Biol. María José BOERO brinde sus servicios como Asistente en la gestión académica docente y administrativa de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre, Centro de Zoología Aplicada de ésta Facultad;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado con fondos de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Biol. María José BOERO (D.N.I: 26.482.311) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Agosto de 2025 y hasta el 31 de Enero de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre a fin de notificar a la interesada.

VR/AB/Mbl